

EXPTE N° DL 2755/2017/DBA

**INFORME RESPUESTA AL INFORME DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PROYECTO DE ORDEN, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, ACOGIDA AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS.**

Se recibe Informe Impacto de Género emitido por la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en relación con el proyecto normativo "Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a explotaciones ganaderas afectadas por la sequía, acogida al régimen de mínimos".

En base a las observaciones remitidas se ha procedido a realizar las modificaciones siguientes:

**Primera.** Se realiza revisión del lenguaje en el texto, evitando los términos indicados en el Informe de Impacto de Género.

**Segunda.** Siguiendo las observaciones, se remiten al Instituto Andaluz de la Mujer Informe de Impacto de Género, así como el proyecto de Orden.

**Tercera.** Una vez publicada la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a explotaciones ganaderas afectadas por la sequía, acogida al régimen de mínimos, se comunicará el BOJA correspondiente a la Unidad de Igualdad de Género.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. Artículo 4.6 del Decreto  
215/2015, de 14 de julio (BOJA n° 136 de 15 de julio de 2015)

Fdo.: Rafael Peral Sorroche